# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834508** 

#### **EXTRACTO**

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Titular 36° Notaría de Santiago, La Concepción N°65, piso 2, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 19/10/2020, ante mí: don GUSTAVO ADOLFO DELGADO RIVERA, con domicilio en San Eugenio Nº 1551, depto. 2219, Ñuñoa; y don HÉCTOR MAURICIO MATUS BECERRA, con domicilio en Los Caiquenes Nº 2050, Huechuraba: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "ÓPTICAS MG VISION SpA".- Objeto: a) La compra, venta, arriendo, importación, exportación, representación y distribución de artículos y productos ópticos, lentes, marcos, anteojos, lentes de contacto, cristales, lentes de sol, audífonos, sus partes, repuestos y piezas, y sus artículos complementarios y accesorios, como asimismo, materiales, instrumentos, herramientas y medicamentos de uso en la especialidad oftalmológica, por cuenta propia o de terceros; b) El diseño, desarrollo, transformación, elaboración, producción, adaptación, mantención, reparación, distribución y comercialización de los artículos y productos ópticos, de audiometría y oftálmicos, sus piezas y accesorios; c) La compra, venta, arriendo, importación, exportación, distribución, comercialización, a cualquier título, de maquinarias, instrumentos, herramientas y equipos de toda clase, dentro de los rubros ópticos, oftálmico, optometría y de audiometría, así como también, materias primas, soluciones, cristales, prótesis, instrumentos y artefactos de medición y precisión de topografía, barómetros y termómetros; d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don GUSTAVO ADOLFO DELGADO RIVERA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.-Otras estipulaciones en escritura extractada. - Santiago, 19, octubre, 2020.